

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1610** PESQUERÍA VASCO MONTAÑESA, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de PESQUERÍA VASCO MONTAÑESA, S.A. (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en Bermeo (Bizkaia), polígono industrial "Landabaso", s/n, el día 25 de mayo de 2019, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuere preciso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 26 de mayo de 2019, a fin de deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales auditadas correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2018.

Quinto.- Reelección de Auditor de cuentas individuales.

Sexto.- Reelección del Auditor de cuentas consolidadas.

Séptimo.- Aprobación de la modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales, relativo al régimen de transmisión de acciones.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y propuesta de aplicación del resultado), así como el informe de gestión y el informe de auditoría, todos ellos referidos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad.

Asimismo, en cumplimiento de artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre dicha propuesta, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bermeo (Bizkaia), 26 de marzo de 2019.- Presidente del consejo de administración de la Sociedad, Felipe Ruano Fernández-Hontoria.

ID: A190018961-1